CONTRATO No: 1.410.59-9.2- 0089 **FECHA:** 01 DE OCTUBRE DE 2020

TOMADOR: GESTIÓN Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. S.A.S.

Representante Legal: CARLOS ALBERTO MURILLAS GIRALDO
C.C: 16.359.638

OBJETO: PRESTACIÓN SERVICIOS OPERATIVOS, TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE PASAPORTES, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL TRÁMITE Y EXPEDICCIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

VALOR: VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($23.815.000.000)

RUBRO APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Ítem 1: Valor: $2.663.377.011
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1143/2-5123101115/4330304030020000/PI43-101115/1/1/01/01: LIBRE DESTINACION/SRIA CONVIVENCIA Y SEG/IMPL SERV INTEG PASA/Convivencia y Seguridad C/CONTAR CON ESPS LOC Proyecto: PI43-101115 Implementación del servicio integral pa.
Elemento PEP: PI43-101115/1/1/01/01. Contar con espacios locativos adecuados para la atención y expedición de pasaportes. Posición presupuestaria:2-5123101115
IMPLEMENTACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRAMITE Y EXPEDICION DE PASAPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5507050806

Ítem 2: Valor: $513.119.740
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1143/2-5123101115/4330304030020000/PI43-101115/1/1/01/02: LIBRE DESTINACION/SRIA CONVIVENCIA Y SEG/IMPL SERV INTEG PASA/Convivencia y Seguridad C/ASEGURAR ASISTENC TE Proyecto: PI43-101115 Implementación del servicio integral paz.
Elemento PEP: PI43-101115/1/1/01/02. Asegurar asistencia técnica y apoyo para el trámite y expedición de pasaporte.
Posición presupuestaria:2-5123101115
IMPLEMENTACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRAMITE Y EXPEDICION DE PASAPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5507050806

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Ítem 3: Valor: $315.794.733
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1143/2-5123101115/4330304030020000/PI43-101115/1/1/02/01: LIBRE DESTINACION/SRIA CONVIVENCIA Y SEG/IMPL SERV INTEG PASA/Convivencia y Seguridad C/ORGAN JORNADAS DESC Proyecto: PI43-101115 Implementación del servicio integral pa.
Elemento PEP: PI43-101115/1/1/02/01. Organizar Jornadas Descentralizadas en diferentes municipios empresas del Departamento acercando los servicios de expedición de pasaporte.
Posición presupuestaria:2-5123101115
IMPLEMENTACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRAMITE Y EXPEDICION DE PASAPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Ítem 4: Valor: $79.989.448
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1143/2-5123101115/4330304030020000/PI43-101115/1/1/02/02: LIBRE DESTINACION/SRIA CONVIVENCIA Y SEG/IMPL SERV INTEG PASA/Convivencia y Seguridad C/DIVULG Y SOCIAL REQU Proyecto: PI43-101115 Implementación del servicio integral pa.
Elemento PEP: PI43-101115/1/1/02/02. Divulgar y socializar los requisitos, pasos y toda la información pertinente al trámite de pasaportes a través de diferentes medios masivos de comunicación.
Posición presupuestaria:2-5123101115
IMPLEMENTACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRAMITE Y EXPEDICION DE PASAPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5507050806

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	45-44-101118286
ANEXO O CERTIFICADO:	0
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	45-40-101061372
ANEXO O CERTIFICADO:	**0**
COMPAÑÍA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TIPO DE MOVIMIENTO:	EMISIÓN ORIGINAL

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

AMPARO:	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
VALOR ASEGURADO:	$ 4.763.000.000.00
VIGENCIA:	Desde el 01/10/2020 hasta el 31/03/2025
AMPARO:	**PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**
VALOR ASEGURADO:	$ 1.190.750.000.00
VIGENCIA:	Desde el 01/10/2020 hasta el 30/09/2027
AMPARO:	**CALIDAD DEL SERVICIO**
VALOR ASEGURADO:	$4.763.000.000.00
VIGENCIA:	Desde el 01/10/2020 hasta el 30/09/2024
AMPARO:	**PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES**
VALOR ASEGURADO:	$263.340.900.00
VIGENCIA:	Desde el 01/04/2020 hasta el 30/11/2020
AMPARO:	**CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS**
VALOR ASEGURADO:	$263.340.900.00
VIGENCIA:	Desde el 01/04/2020 hasta el 30/11/2020
AMPARO:	**VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**
VALOR ASEGURADO:	$263.340.900.00
VIGENCIA:	Desde el 01/04/2020 hasta el 30/11/2020

LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. SEPTIEMBRE 30 DE 2024

El Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, **que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto.**

En ese sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Título III, Capítulo

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

l del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, a los (02) días del mes de octubre de 2020.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretario de Despacho
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Juan Carlos Guerra Lara – Contratista.
Revisó: Libia Galeano Roche – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión.
Juan Carlos Ramírez Delgado – Contratista.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.